

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1042 *Aprobación definitiva del Proyecto de incorporación del camino de Ses Bases- La Trapa a la ruta de pedra en sec (Término Municipal de Andratx)*

En fecha 1 de febrero de 2019 la consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca dictó lo siguiente:

“Dado que en el mes de agosto de 2018 el Coordinador de Pedra en Sec y Senderismo del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Antoni Reynés Trias, redactó el proyecto de incorporación del Camino de Ses Bases-La Trapa a la Ruta de Pedra en Sec.

Dado el informe justificativo de la no necesidad de supervisión del proyecto, emitido en fecha 8 de noviembre de 2018 por el Coordinador de la Unidad de Pedra en Sec y Senderismo con la conformidad del Jefe de Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental.

Dado que en fecha 15 de noviembre de 2018 la Consejera ejecutiva de Medio Ambiente resolvió aprobar inicialmente el proyecto de incorporación del camino de Ses Bases-La Trapa a la Ruta de Pedra en Sec, que fue sometido al trámite de información pública durante un periodo de 30 días hábiles (BOIB núm. 148, de 27 de noviembre de 2018).

Dado que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones al proyecto y, por tanto, el Coordinador de la Unidad de Pedra en Sec y Senderismo ha emitido informe manifestando que se mantiene el proyecto y que se puede aprobar definitivamente.

La consejera ejecutiva de Medio Ambiente RESUELVE:

- 1) Aprobar definitivamente el proyecto de incorporación del camino de Ses Bases-La trapa a la Ruta de Pedra en Sec (término municipal de Andratx) redactado, en el mes de agosto de 2018, por el Coordinador de Pedra en Sec y Senderismo del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca Sr. Antoni Reynés Trias, con un presupuesto para expropiaciones de 6.444,50 € (Seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos).
- 2) Iniciar el expediente de expropiaciones de acuerdo con los planos que se adjuntan. En el proyecto se encuentra la lista de propietarios afectados y los planos de parcelas afectadas, y se dará publicidad a la necesidad de urgente ocupación a los efectos de que se puedan presentar alegaciones.
- 3) Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma de las Illes Balears la declaración de urgente ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados para la ejecución del proyecto de incorporación del camino de Ses Bases-La trapa a la Ruta de Pedra en Sec (término municipal de Andratx).”

Palma, 1 de febrer de 2019

La secretaria tècnica del Departament de Medi Ambient
Verónica Arteta Arrue

